

Santiago, 19 de Octubre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries, auto convocada con fecha 18 de octubre de 2017, se acordaron, entre otras, las siguientes materias:

- a) Aumentar el capital del Fondo mediante la emisión de nuevas cuotas de pago, fijando los términos y condiciones de esta nueva emisión.
- b) Modificar las condiciones de colocación de la emisión de cuotas vigente;
- c) Modificar el Reglamento Interno del Fondo, fijando al efecto el texto refundido del Reglamento Interno.

De conformidad a lo señalado en el artículo 51 de la Ley N° 20.712, se acordó proceder con el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el “*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*” que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, los Aportantes acordaron por unanimidad que todas las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*”.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Superintendente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos